



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 19 de diciembre de 2001 - Número 825 Página 4899

SUMARIO

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIONES

Escrito inicial

- Criterios para evitar la reducción de plantillas en las empresas industriales. Nº 37, subsiguiente a la interpelación Nº 87, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.
[42.S.037.037]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

[42.S.037.037]

4.2. MOCIONES.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

CRITERIOS PARA EVITAR LA REDUCCIÓN DE PLANTILLAS EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES. (Nº 37, subsiguiente a la interpelación Nº 87)

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación nº 87, relativa a criterios para evitar la reducción de plantillas en las empresas industriales.

[42.S.037.037]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

MOCIÓN

ESCRITO INICIAL.

1. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a incrementar en 12 millones de euros la partida presupuestaria 3.4.722A.771, de acuerdo con las posibilidades que ofrece el texto articulado de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2002.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en Resolución de la Presidencia del Parlamento de Cantabria, de 10 de noviembre de 2000 (publicada en el BOPCA nº 388, de 16.11.00), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 151 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas como moción subsiguiente a la interpelación Nº 87, relativa a criterios para evitar la reducción de plantillas en las empresas industriales, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 37, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria convocada para el 26 de diciembre de 2001, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento y en la citada Resolución de la Presidencia de 10 de noviembre de 2000.

2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a dedicar 3 millones de euros a la dotación de suelo industrial en Torrelavega, Castro Urdiales y Rasines, de acuerdo con las posibilidades que ofrece el texto articulado de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2002.

3. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a incrementar en 1 millón de euros las cantidades destinadas a nuevos yacimientos de empleo, economía social, formación profesional, Plan Integral de empleo para mujeres, etc., de acuerdo con las posibilidades que ofrece el texto articulado de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 2002.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

4. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a incrementar en 1,8 millones de euros destinados al desarrollo de la Sociedad de la Información, de acuerdo con las posibilidades que ofrece el texto articulado de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2002.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

5. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a presentar en la Cámara el documento del Plan Industrial y Tecnológico 2002-2006, de acuerdo con lo establecido en el artículo 165 del Reglamento.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de diciembre de 2001

En Santander a 18 de diciembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo: Ángel Duque Herrera. Portavoz.-Martín Berriolope Muñecas. Diputado"

Fdo.: Rafael de la Sierra González
